



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0010200/2017

**VISTO:**

La Ord. HCS 1/2017, en la cual se aprueba el nuevo reglamento electoral para la elección de Decanos y Vicedecanos;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante cláusula transitoria (Art.8) de la mencionada ordenanza, se fija la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad y Consejeros y Consiliarios Estudiantiles para el día 6 de junio del corriente año;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art.28 de la Ord.HCS 1/17, corresponde designar la Junta Electoral que intervendrá en el proceso electoral;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Designar la JUNTA ELECTORAL de esta Facultad, la que estará integrada por los siguientes miembros:

Titulares	Suplentes
Dr. Gustavo a. CHIABRANDO (Decano)	Dra. Ana M. BARUZZI (Vicedecana)
Dr. Gabriel MORÓN	Dra. Silvia CORREA
Sra. Edith SUÁREZ	Sra. Adriana BERRETTA

**Artículo 2º:** La presidencia de la JUNTA ELECTORAL estará a cargo del Dr. Gustavo a. CHIABRANDO (Decano), de acuerdo a lo estipulado en el Art. 28 de la Ord.HCS N° 1/2017.

**Artículo 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN N°:  
GACH.esg

165

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC